



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

VIEDMA, 4 de noviembre de 2004.

Al Señor  
Presidente de la Legislatura  
De la Provincia de Río Negro  
Ing. Mario De Rege  
**Su Despacho**

Nos dirigimos a usted  
haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución  
Provincial en su 139 inciso 5) a efectos de solicitarle  
gestiones ante Poder Ejecutivo de la provincia, el siguiente  
Pedido de Informes:

**AUTOR:** Carlos Alfredo Valeri

**FIRMANTES:** María Marta Arriaga, Francisco Orlando Castro, Luis  
Di Giacomo, Fabián Gustavo Gatti, Beatriz Manso,  
María Magdalena Odarda



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA**

Al Poder Ejecutivo, a pedido de los señores legisladores Carlos VALERI, María Marta ARRIAGA, Francisco CASTRO, Luis DI GIACOMO, Fabián Gustavo GATTI, Beatriz MANSO y María Magdalena ODARDA; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216 y su modificatoria n° 3650, se sirva informar lo siguiente:

- 1.- Si se incorporará en el presupuesto 2005 la partida que permita la construcción de la Escuela n° 19 de la localidad de San Carlos de Bariloche, en la parcela 19-2-E-388a-01, ubicada en calle Otto Goedecke, entre calles Parravicini y Padre Mascardi y cedida al Consejo Provincial de Educación para tal fin, por el Concejo Deliberante de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche.
- 2.- En caso afirmativo solicito información sobre las características del proyecto arquitectónico - programa de necesidades- del edificio y si este contempla normas de funcionalidad y accesibilidad relacionadas con las capacidades diferentes de sus alumnos.

VIEDMA, 11 de noviembre de 2004.